

Zagalsky, Paula C.

LA MITA DE POTOSÍ: UNA IMPOSICIÓN COLONIAL INVARIABLE EN UN CONTEXTO DE
MÚLTIPLES TRANSFORMACIONES (SIGLOS XVI-XVII; CHARCAS, VIRREINATO DEL PERÚ)

Chungara, Revista de Antropología Chilena, vol. 46, núm. 3, 2014, pp. 375-395
Universidad de Tarapacá
Arica, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32631883005>



LA MITA DE POTOSÍ: UNA IMPOSICIÓN COLONIAL INVARIABLE EN UN CONTEXTO DE MÚLTIPLES TRANSFORMACIONES (SIGLOS XVI-XVII; CHARCAS, VIRREINATO DEL PERÚ)

THE POTOSÍ MITA. AN UNCHANGED COLONIAL IMPOSITION WITHIN A CONTEXT OF MULTIPLE TRANSFORMATIONS (16TH AND 17TH CENTURIES; CHARCAS, VICEROYALTY OF PERU)

Paula C. Zagalsky¹

Este trabajo revisita la mita de la Villa Imperial de Potosí y propone que las cuotas mitayas se mantuvieron inalteradas durante el período 1578-1610, un contexto de auge minero y de múltiples transformaciones entre las que se destacan la caída demográfica, el ausentismo y la comutación del trabajo por dinero. El carácter inmutable de las cuotas mitayas se desprende de los repartimientos generales de mita emitidos por los virreyes del Perú entre 1573 y 1633. Con la finalidad de remarcar el carácter peculiar de la invariabilidad de las cuotas mitayas, se trazan relaciones comparativas con el sistema de tributos indígenas, la otra gran exacción colonial que para el período y región de análisis (Charcas) se encontraba bajo jurisdicción de la corona. La comparación permite visualizar trayectorias notoriamente divergentes. Las autoridades indígenas lograron que las tasas de tributos se adaptaran al descenso demográfico que denunciaban, aliviando la presión fiscal en porcentajes variables. De forma contrastante, las asignaciones mitayas se mantuvieron casi inalteradas. Sobre tal invariabilidad se proponen una serie de líneas interpretativas.

Palabras claves: mita, Villa Imperial de Potosí, minería, trabajo, repartimientos generales de mita.

This article revisits the Potosí mita system and proposes that mita allotments remained unchanged during 1578-1610, a context signed by mining boom and many transformations within which the demographic decline, the absenteeism and the commutation of work for money stand out. The unchanged character of mita allotments is deduced by analyzing the repartimientos generales de mita established by the Viceroy of Peru between 1573 and 1633. In order to highlight the peculiar character of the unchanged mita allotments comparative relationships are traced between mita and the other great colonial exaction: the indigenous tribute system that for the region (Charcas) and period analyzed was under the crown jurisdiction. The comparison between the mita evolution and the tasas of tributes, allows to identify diverging trajectories. Regarding tributes, indigenous authorities reached their adaptation to the informed demographic decrease, lowering fiscal pressure. The contrary occurred with the mita obligations which remained almost unchanged. This article offers some interpretations that explain the unchanging phenomenon of mita allotments.

Key words: Mita, Villa Imperial de Potosí, mining, work, repartimientos generales de mita.

Durante la segunda mitad del siglo XVI y gran parte del XVII, la minería de la plata cohesionó e integró regionalmente al espacio peruano, permitiéndole un alto grado de autosuficiencia económica, al tiempo que lo erigió en una pieza clave del imperio español. En ese sentido, Assadourian (1979, 1982) señaló a la producción minera argentífera como el sector dominante del sistema económico colonial, elemento determinante en la formación y reproducción del mercado interno y de la mercantilización de las estructuras agrarias y de la fuerza de trabajo indígena.

Dentro del Virreinato del Perú, el principal centro productor de plata se localizó en la Villa Imperial de Potosí. Desde el comienzo de la explotación de su Cerro Rico en 1545, una población creciente integrada por diferentes grupos étnicos (indígenas, europeos, mestizos) se incorporó a la vida urbana atraída por las posibilidades que ofrecía la riqueza minera, y también en forma forzada, como los indios de encomienda, los esclavos y mitayos, estos últimos desde 1573. La historia colonial de Potosí ha sido objeto de un *corpus* historiográfico profuso que se parangona a las dimensiones que adquirió en su

¹ Departamento de Historia y Programa de Historia de América Latina del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. pzagalsky@gmail.com

apogeo. Rivalizando en demografía con Amberes, Londres, Sevilla o Venecia, para la década de 1570 se calcula una población de 120.000 almas, que hacia 1610 ascendería a 160.000, declinando luego junto a la extracción de plata. Los vaivenes de la extracción argentífera potosina, así como los sistemas de organización del trabajo indígena en las minas e ingenios derivaron en estudios hoy clásicos, que apuntalan firmemente los cimientos de nuestros conocimientos¹.

Durante la década de 1570, a partir de la introducción del procesamiento con azogue (amalgamación de la plata con mercurio), dentro del sistema de trabajo minero coexistieron formas asalariadas de trabajo voluntarias y forzadas, que llegaron incluso a involucrar a los mismos actores indígenas. Como han demostrado Assadourian (1979:252-257) y Tandeter (1992), las formas voluntarias tuvieron un peso cuantitativo mayor y habrían involucrado a los trabajadores en tareas especializadas. Pese a esas formas más libres, la producción colonial de plata requirió de un contingente de trabajadores compulsivos –mitayos– sobre quienes pesaba la obligación de migrar desde sus residencias rurales hacia Potosí, permaneciendo allí por un plazo, en teoría, de un año. La apertura de la etapa del azogue implicó la casi total concentración de los medios sociales de producción en el grupo español, la ampliación de la escala de producción y el incremento de la demanda de fuerza de trabajo, lo que operó para la extensión del trabajo compulsivo provisto por la mita. De acuerdo con las estimaciones de principios del siglo XVII, la combinación del trabajo asalariado voluntario y el compulsivo se dio en una proporción aproximada de 70 a 30 (Assadourian 1979:257).

Este artículo se centra en las normativas y prácticas del trabajo minero asalariado compulsivo (mita), que coexistía en Potosí con otras formas de trabajo menos coactivas y más voluntarias. El análisis se centra en la región de Charcas –donde se sitúa el Cerro Rico– durante el período comprendido entre el último cuarto del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII. Se incluirán además datos de otras regiones para esbozar un cuadro más amplio.

Por una parte, revisitamos la mita potosina formulando una serie de preguntas y reflexiones. Si bien el trabajo mitayo no fue la forma laboral cuantitativamente predominante, nos centramos en él porque operó como elemento clave en la

organización de las relaciones de producción de la minería peruana y en el proceso de mercantilización de las sociedades indígenas surandinas.

Por otra parte, tomamos a la mita potosina en tanto que una de las formas coloniales de extracción de excedentes. En tal sentido, proponemos evaluar la evolución de la imposición mitaya durante sus primeros cuarenta años de existencia (1573-1610), durante el auge de la producción argentífera y un contexto histórico marcado por el descenso demográfico. Para la tarea propuesta presentamos información sistematizada a partir de una fuente específica: los “repartimientos generales de mita”, es decir, las asignaciones de mitayos que establecieron diferentes virreyes peruanos durante el período seleccionado². Con el objetivo de resaltar el carácter peculiar de la trayectoria que experimentaron las cuotas mitayas, la comparamos con evidencias procedentes de la otra gran exacción colonial, el sistema de tributos indígenas asentado sobre el sistema de encomiendas, que para la región y el período de análisis se encontraba en gran medida “en cabeza de su magestad”. La comparación de las evoluciones de la mita y de las tasas de tributos permite visualizar trayectorias notoriamente divergentes de las dos exacciones coloniales por excelencia, por lo general conceptualizadas como partes coherentes de un mismo sistema. Respecto de los tributos, las autoridades indígenas lograron que se adaptaran al descenso demográfico que incansablemente denunciaban, aliviando la presión fiscal en porcentajes variables. De forma contrastante, las asignaciones mitayas se mantuvieron casi inalteradas. Sobre tal invariabilidad ofrecemos una serie de líneas explicativas que ahondan en cuestiones clásicas trabajadas por la historiografía, como las necesidades políticas y económicas de la corona y los intereses de las élites azogueras locales, pero también proponemos un análisis de las formas concretas que adoptó el entero de la mita potosina que aporta nuevas claves económicas y culturales para pensar y explicar el mantenimiento de las cuotas mitayas.

La Mita Potosina Toledana: Antecedentes, Repartimientos Generales de Mita, Cuotas Regionales, Turnos y Salarios

Si bien la mita potosina se ligó al sistema de tributos y a los denominados servicios personales que existieron desde los primeros tiempos de la colonización, consideramos que se trató de un sistema

específico que irrumpe en la década de 1570 para reorganizar una fuerza de trabajo descomunal en función de las prioridades y necesidades reales y del orden estatal en formación. Sin dudas, y como sugirió Nathan Wachtel (1980), debió inspirarse en sistemas prehispánicos como el que organizara el Inca Huayna Capac en los valles maiceros de Cochabamba, movilizando un contingente laboral masculino de proporciones muy similares. La mita minera toledana también tuvo precedentes coloniales en la etapa de la *huayra*, cuyos trazos centrales han dibujado magistralmente Barnadas (1973:261-284), Assadourian (1979:237-249) y Bakewell (1989:65-70). Estos antecedentes de la mita colonial se reconocen desde fines de la década de 1540, cuando los encomenderos enviaban contingentes de trabajadores nativos, incluso desde regiones muy distantes, para distribuirlos en Potosí, por plazos y tareas variables en el marco del cumplimiento de los servicios personales; durante la década de 1560, a estos envíos privados se sumó la asignación de tareas rotativas a un contingente de quinientos tributarios lupaca de Chucuito bajo administración directa de la corona; hacia principios de la década de 1570, el corregidor de Potosí distribuyó indios entre los mineros³. Uno de los probables arquitectos del sistema fue el licenciado Polo Ondegardo, jurista, encomendero, minero y consejero del virrey Toledo durante su visita a los Andes meridionales en la década de 1570. En 1562, el propio Ondegardo llevó adelante una visita de minas en Huamanga (actual Ayacucho), dictando ordenanzas para las minas de oro y plata de Atunsulla y los depósitos de mercurio de Huancavelica (BNE Ms. 3041), iniciando un sistema de reclutamiento laboral rotativo semanal en las minas de Atunsulla⁴. A principios de la década de 1570, el virrey Toledo observó en Huamanga el funcionamiento de este sistema laboral, que Cole (1985:7) considera un prototipo que habría impactado de forma directa en la organización del sistema mitayo potosino toledano.

En este marco de antecedentes, el sistema toledano de la mita vino a instaurar en Potosí un sistema oficial, supervisado por la administración real y con una apoyatura indígena personificada en los capitanes de *mita*, que buscaba estandarizar elementos del trabajo indígena minero que antes de 1573 se daban de forma variable, esto es: la composición numérica de los contingentes, la duración de la estadía en Potosí, el pago y las condiciones de trabajo.

Con la finalidad principal de organizar y garantizar el trabajo mitayo minero en Potosí, en 1575 el virrey Toledo estableció las capitanías de mita, designando responsables indígenas máximos por el entero o apersonamiento de los trabajadores mineros indígenas obligados. En un primer momento se establecieron seis capitanías que para 1610 se habían subdividido y transformado en trece. En los inicios resultó un cargo de mucho poder y prestigio, que para el siglo XVII se convertiría, mayoritariamente, en una pesada carga (Ares Queija y Gruzinski 1997; Choque Canqui 1983, 1993, 1998; Escobari de Querejazu 2001; Gisbert 1992; Graña 2000; Larson 1979; Medinaceli y Arze 1996, 1998; Murra 1998, 2002; Saignes 1985, 1987, 1989). El armado de este sistema de cargos requirió de un complejo proceso de negociación entre el virrey Toledo y los grandes *mallku* (jefes políticos indígenas) del sur andino. Siguiendo a Capoche (1959 [1585]:136-140) las capitanías de mita se organizaron conforme al modelo aymara de complementación simbólica dual de *urcosuyo* y *umasuyo*. La autoridad de cada capitán se extendía sobre un número variable de repartimientos de indios, unidades fiscales y administrativas coloniales, que en el caso de Charcas coincidían en buena medida con las jefaturas que en tiempos prehispánicos estaban enlazadas por vínculos políticos, sociales y rituales configurando federaciones y confederaciones. Algunos autores sostienen que las capitanías constituyeron una suerte de recomposición colonial de las antiguas y más grandes unidades sociopolíticas: las federaciones (Saignes 1987; Del Río 1995). Pero debe notarse el sentido ambiguo en que estos cargos coloniales rearticulaban estructuras políticas prehispánicas. Para un ejemplo, puede observarse el caso de la antigua Federación Qharaqhara y la capitánía homónima que existía para 1585⁵. Por un lado, los repartimientos de indios incluidos pertenecían a diferentes corregimientos, Chayanta y Porco, lo cual generaba que estuvieran bajo jurisdicciones territoriales-administrativas coloniales y la autoridad de corregidores diferentes. Otro signo de la impronta colonial sobre estos cargos y la modificación de las antiguas jerarquías lo aporta la evidencia de que hacia 1575 un cacique principal de un repartimiento filiado con la mitad *urinsaya* recibía un salario superior al de su capitán de mita quien además era cacique principal de la mitad *anansaya*. Tal el caso de don Alonso Chuquivilca del repartimiento de Visisa (mitad *urinsaya* de la antigua Federación

Qharaqhara) y Pedro Soto, “cacique principal del repartimiento de macha capitán y superior de la nación caracara del partido de urcosuyo en la provincia de charcas” (AHP CR 18:f.222 r.; Capoche 1959 [1585]:137; Del Río 1995).

Por otra parte, los repartimientos generales de mita ordenados por los virreyes fueron un elemento importante del sistema y constituyen una fuente que amerita continuar siendo explorada. Se trata de listados de los repartimientos de indios obligados a enviar mitayos a Potosí, que consignan las cantidades de la mita anual o “gruesa” y la mita ordinaria, es decir, el tercio que debía cumplir el turno semanal, mientras los dos tercios restantes quedaban “de huelga”. La “huelga” o descanso era teórico, o más bien un eufemismo, ya que el sistema de salarios presuponía que esos mitayos se contrataran para poder cubrir su propia reproducción en la Villa, garantizando al sector minero, de esta manera, fuerza de trabajo permanente y anual (Assadourian 1979:267-268). Este sistema por tercios se estableció en el año 1575. Cole (1985) sostiene que para el siglo XVII la relación tres a uno entre la mita semanal y la anual había colapsado.

El virrey Toledo fijó los tres primeros repartimientos de mita. En 1573 se ordenó el primero que incluía 4.738 mitayos ordinarios y se estima que un total de 9.500 mitayos anuales (Bakewell 1989:78-89). En rigor, este primer repartimiento dividía al contingente mitayo no en tres, sino en dos partes (ordinario y de descanso). Además, no especificaba el período de alternancia de los turnos ni el tiempo total de trabajo, así como tampoco el rol preciso de las autoridades indígenas que conducían los contingentes a Potosí⁶. Ante las quejas de algunos curacas sobre las asignaciones que hacía el corregidor y la demanda creciente de mitayos, el virrey Toledo dispuso un segundo repartimiento de mita el 10 de octubre de 1575 (BNP Ms.511:fs. 435v-470v). Fue entonces cuando se dividió en tres partes el contingente mitayo con dos tercios de “huelga” durante todo el año, una mita gruesa de 11.494 y la ordinaria de 3.861 mitayos (Bakewell 1989:80-84). Asimismo, el repartimiento de 1575 determinó porcentajes diferenciados regionalmente de los contingentes mitayos: el 17% de los tributarios de los repartimientos de indios de la región de Charcas debía mitar anualmente, de la Paz el 16%, el 15% de los del Cusco y el 13% de los de Canas y Canches. Desde Lima, el 6 de agosto de 1578 Toledo emitió un tercer repartimiento de mita

por razones similares a las que habían motivado el de 1575: la expansión de la minería potosina, la afluencia de nuevos productores mineros necesitados de mano de obra y la eliminación definitiva de la distribución de indios de huelga que venía haciendo el corregidor de Potosí (BNP Ms. B511:fs.666v-685; Toledo 1989:359-396). El repartimiento de 1578 elevó todas las cifras: la mita gruesa se fijó en alrededor de 14.200 indios, la ordinaria cerca de 4.400 mitayos⁷. Además, obligaba a la mita a la población tributaria de 16 corregimientos: Chichas, Porco, Chayanta, Cochabamba, Paria, Carangas, Sicasica, Pacajes, Omasuyos, Chucuito, Paucarcolla, Lampa, Asangaro, Canas y Canches, Quispicanches y Condesuyos. Rescatando un aspecto del repartimiento parcial que en 1577 efectuara Juan de Matienzo, Presidente de la Audiencia de La Plata, el virrey Toledo proveyó en 1578 que “en cuanto hubiere lugar y se pudiere hacer” se asignara a los dueños de minas e ingenios los indios de una misma encomienda, repartimiento de indios o *ayllu*, “cosa conveniente así para los indios como para los mineros” (Bakewell 1989:84; Toledo 1989:361). Como analizaremos tal orientación no constituyó una norma que pudiera cumplirse de forma estable. Finalmente, hacia 1580, Toledo propuso un cuarto repartimiento que no pudo implementar.

En torno al trabajo mitayo, las ordenanzas del virrey Toledo incluyeron disposiciones específicas (Zavala 1978;I:118-122). El turno de mita ordinaria debía transcurrir teóricamente de lunes a sábado. Los salarios mitayos dependían de la tarea: para los que trabajaban dentro de las minas (barreteros) el salario diario era de 3 reales y medio, los que trabajaban en los ingenios y beneficios recibían jornales de 2 reales y 3 cuartillos (2,75 reales) y los que realizaban los trajines con carneros desde las minas a los ingenios recibían 3 reales (Capoche 1959:145 [1585]; Zavala 1978;I:103). Hacia principios del siglo XVII los salarios ascendieron a 4, 3 y 3 reales y medio, respectivamente. Para esa época, el jesuita Alfonso Mesía Venegas en su memorial al virrey Luis de Velasco (1596-1604) indicaba que, entre los agravios que recibían los mitayos, los mayordomos de minas muchas veces no permitían el descanso dominical indígena, asignando además “tareas” para extraer de las minas –cuotas de productividad– descontando un jornal en caso de no alcanzarlas (Torres de Mendoza 1866;VI:118-165). De los ingresos de los mitayos ordinarios se descontaba semanalmente la llamada

“imposición de los granos” de medio real diario. Al respecto, en el Memorial que escribieron al rey en 1582, los *mallku* de Charcas declaraban que esta imposición que regía sobre los mitayos de Potosí y Porco era de 6 granos o medio tomín semanal, y solicitaban su eliminación, si bien no tuvieron éxito (Platt et al. 2006:828-857). Esta imposición se acumulaba en la Caja de Granos cuyos fondos se destinaban al pago de los salarios del alcalde mayor de minas, el juez de naturales, el protector general, los veedores y los capitanes de mita. Según Capoche (1959 [1585]:145), los pagos a la Caja de Granos se efectuaban tres veces al año y sumaban 8500 pesos ensayados anuales. Además, cada mitayo debía aportar por año medio peso ensayado para el Hospital de la Villa (Capoche 1959 [1585]:146). Al respecto, los *mallku* de Charcas denunciaban como injusta la contribución, aduciendo que la mayoría de los enfermos hospitalizados no eran indígenas, al tiempo que sostenían las penosas consecuencias del trabajo minero sobre la salud de los mitayos (Platt et al. 2006:832). A estas imposiciones se venía a sumar, por supuesto, el pago del tributo, aspecto ampliamente analizado por Assadourian (1979:262-264) al demostrar que alrededor del 90% del salario mitayo se debía destinar al pago de la renta en dinero de la encomienda. Volviendo a los salarios mitayos, el propio Capoche (1959 [1585]:160), parte interesada en el sostenimiento de la mita, afirmaba: “Y está claro que no se podría sustentar un indio, e hijos, y mujer, con tres reales y medio en tierra tan cara y sin tener socorro de chácaras, y pagar su tasa”. Capoche era un “azoguero”⁸ no solo defensor del sistema de la mita, sino también de su sustentabilidad, y para ello planteaba la necesidad de permitir a los indios la extracción y venta de metales en el mercado (1959 [1585]:160-165)⁹. En 1608, Felipe Godoy, quien había sido Tesorero de la Casa de la Moneda de Potosí, calculaba en 200,10 pesos corrientes los gastos individuales de un mitayo (excluyendo los de su grupo familiar) durante el período de trabajo obligatorio de seis meses¹⁰. Entre las expensas incluía el pago de la tasa, el aporte a la caja de granos, al hospital, la compra de alimentos básicos (maíz, chuño, carne, pescado y leña, chile, sal y otras “chucherías”), vestimenta y velas, aunque no se mencionan las erogaciones en concepto de acceso a la vivienda en las rancherías de indios, gasto de difícil verificación. Godoy estimaba los ingresos mitayos de 26 semanas en 65 pesos

corrientes, es decir, que para cubrir las expensas individuales, cada mitayo debía conseguir 135,10 pesos corrientes adicionales. A partir de este y otros testimonios, Bakewell (1989:112) concluye que los mitayos en Potosí no tenían más elección que buscar trabajo durante el período de huelga, mientras Assadourian (1979:257-268) años antes señalaba que la reproducción de la fuerza de trabajo mitaya no era cubierta con el salario mitayo, sino que se garantizaba por medio del salario recibido en los períodos de trabajo “voluntario” y, fundamentalmente, por los medios de vida provistos por la economía campesina, que terminaba redundando en un subsidio a la producción minera colonial. En ese sentido, dejamos para futuros análisis la ponderación de los ingresos provenientes del trabajo de las mujeres indígenas de las unidades domésticas mitayas residentes en Potosí, incorporando los aportes más recientes de investigaciones como las de Mangan (2003, 2005) y Numhauser (2005), quienes se enfocaron en el rol de las mujeres en el mercado colonial.

Repartimientos Generales de Mita (1573-1633)

Retornando a los repartimientos generales de la mita potosina, luego de los tres que fijara el virrey Toledo (1573, 1575 y 1578) y hasta promediar el siglo XVII, sucesivos virreyes ordenaron repartimientos generales: el virrey Martín Enríquez (1582), don García Hurtado de Mendoza, segundo Marqués de Cañete (1593), don Luis de Velasco, Marqués de Salinas (1599), don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros (1610), don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache (1618), don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar (1624) y don Luis Gerónimo Fernández de Bobadilla, cuarto Conde de Chinchón (1633) (Bakewell 1989:103; Saignes 1985; Rodríguez Molas 1986).

Los repartimientos de mita eran registros que incluían dos tipos de listas: por una parte, un listado de los repartimientos de indios obligados a enviar mitayos a Potosí, que consignaba las cantidades de mitayos anuales y ordinarios; por otra parte, una matrícula de los “azogueros” beneficiados con asignaciones de mitayos, que incluía la cantidad de trabajadores y su origen (repartimiento de indios).

Entre los repartimientos generales de mita a nuestro alcance, el que emitió en 1610 el Marqués

de Montesclaros se destaca por detallar las formas en que cada repartimiento indígena cumplió la mita, esto es, con trabajo efectivo o bien con pagos en plata. Además, se informan los medios de obtención del dinero necesario para cubrir a los llamados “indios de plata”, así como las diferentes actividades mineras que desarrollaban los indios que cumplían la mita en trabajo. En algunos casos se indica si los azogueros habían muerto, si arrendaban los indios asignados y si los mitayos eran de “faltriquera”. Por otra parte, el documento de 1610 nos permite confirmar que a cada minero y dueño de ingenio se le asignaban mitayos procedentes de capitanías, repartimientos de indios, jefaturas políticas y filiaciones étnicas diferentes. Esta información constituye un indicio de la coexistencia multiétnica de los mitayos en los lugares de trabajo potosinos, a pesar de aquellas esperanzas toledanas que mencionábamos de distribuir a los indígenas según sus repartimientos y *ayllus*. En otro plano, la idea ampliamente difundida de que los indios de cada capitanía de mita habitaban en una misma ranchería y pertenecían a una parroquia de indios en Potosí, puede derivar en una noción complementaria que podría sintetizarse de la siguiente manera: las relaciones entre indígenas en Potosí se desarrollaron de forma exclusivamente intraétnica, o en su defecto, entre indígenas de una misma capitanía. En ese marco, los rastros de multietnicidad en los lugares de trabajo son un indicador importante de que, al menos en el plano laboral, ocurría lo contrario¹¹.

Entre los beneficiarios de las asignaciones de mita potosina de 1610 encontramos a los “soldados”, grupo añadido por el virrey Montesclaros. Silvio Zavala (1979;II:72) los define como: “los mineros que no tienen haciendas y que más bien se dedican a buscar minas nuevas”. Con el término “soldados” se hacía referencia a aquellos hombres que se encontraban sin una posición económica establecida, que presionaban a las autoridades en su búsqueda por ganarse la vida y que constituyan una minoría de productores mineros de pequeña escala. Estaban insertos en el grupo más amplio de la llamada “gente suelta”, “sin oficio” o “perdida”, que en su mayor parte se encontraba en una situación socioeconómica marginal, desocupada y errante. Uno de los “soldados” que figuran en el Repartimiento de 1610 era nada menos que García de Llanos, nombrado en 1604 veedor del Cerro y minas por el virrey Luis Velasco, autor de un famoso

diccionario de términos mineros (1983 [1609]) y de una Relación sobre Potosí escrita en 1610 que aún permanece inédita (ADI, 57, 1)¹².

Los Repartimientos de Mita (1578-1610): Inflexibilidad ante el Descenso Demográfico

Para analizar la evolución de las cuotas mitayas se ha tomado información de cuatro repartimientos generales de mita emitidos por los virreyes Francisco de Toledo (1578), Martín Enríquez (1585 [1582]), Luis de Velasco (1599) y Juan de Mendoza y Luna (1610), comprendidos en el período “dorado” de la producción argentífera potosina.

Entre 1578 y 1610, dentro del universo global de repartimientos de indios obligados a la mita (jurisdicciones de Charcas, La Paz, Chucuito y Cusco), hubo tres que solo figuran en el año 1585 y dos que no aparecen ese año, pero sí en 1578, 1599 y 1610¹³. Como se observa posteriormente, las apariciones y desapariciones de esos cinco repartimientos de la nómina no afectaron los números globales de las cuotas mitayas potosinas¹⁴. Sin contar esos cinco casos especiales, entonces, se trató de un total de 126 repartimientos de indios obligados. De ese total, durante 1578-1610, ocho repartimientos de indios experimentaron modificaciones en sus asignaciones mitayas y solo en un caso se trató de un descenso significativo¹⁵.

Focalizando ahora en la región de Charcas, la Tabla 1 permite observar el detalle de las “naciones” –o federaciones prehispánicas– que para 1582 habían devenido en las capitanías de mita de la región y la división *urco/uma* que las estructuraba (Capoche (1959 [1585])). Además, ofrece la evolución de la obligación mitaya que pesaba sobre 24 repartimientos de indios localizados en la jurisdicción charqueña, desprendiéndose que el universo mitayo de la región prácticamente no experimentó modificaciones entre 1578 y 1610. Chuquicota y Sabaya fue el único repartimiento de indios que vio variada su cuota mitaya: en 1599 aumentó levemente (de 369 a 379 mitayos anuales), pero para 1610 la imposición regresó a los valores de 1578.

Dentro del concierto charqueño profundizamos en el caso de la capitanía y del repartimiento de indios en cuyo territorio se erigía no solo el propio Cerro Rico, sino también el cerro de Porco explotado desde tiempos incaicos. Nos enfocamos, en la capitanía Qharaqhara –cuya asignación mitaya permaneció inalterada durante los 32 años analizados– y, dentro

Tabla1. Repartimientos generales de mita potosina - Jurisdicción de Charcas (años 1578, 1585, 1599, 1610).
 Repartimientos generales of Potosí's mita - Charcas jurisdiction (years 1578, 1585, 1599, 1610).

Federación prehispánica	Dualidad aymara	Repartimiento	1578		1585		1599		1610		
			Mita gruesa	Mita ordinaria							
Qharaqhara	urcusuyu	Chaquí	107	35	107	35	107	35	107	35	
		Visisa y Caiza	154	51	154	51	154	51	154	51	
		Tacobamba	98	32	98	32	98	32	98	32	
		Colo y Caquina	57	16	57	16	57	16	57	16	
		Picachuri	29	9	29	9	29	9	29	9	
		Caracara	29	9	29	9	29	9	29	9	
		Macha	354	118	354	118	354	118	354	118	
		Moromoro	40	13	40	13	40	13	40	13	
			Subtotal	868	283	868	283	868	283	868	
Charca	umasuyu	Chayanta	368	122	368	122	368	122	368	122	
		Sacaca	178	59	178	59	178	59	178	59	
		Santiago del Paso	116	38	116	38	116	38	116	38	
		San Miguel de Tiquipaya	85	28	85	28	85	28	85	28	
Subtotal				747	247	747	247	747	247	747	
Sora	umasuyu	Paria (Soras y Casayas)	211	70	645	70	211	70	645	70	
		Paria (Uros)	434	144		144	434	144		144	
		Tapacari	199	66	199	66	199	66	199	66	
		Sipesipe	139	46	139	46	139	46	139	46	
			Subtotal	983	326	983	326	983	326	983	
Quillaca y Asanaque	urcusuyu	Puna	196	65	196	65	196	65	196	65	
		Quillacas y Asanaques	410	137	410	137	410	137	410	137	
		Aullagas y uruquillas	198	66	198	66	198	66	198	66	
			Subtotal	804	268	804	268	804	268	804	
Caranga	urcusuyu	Urinoca	42	14	42	14	42	14	42	14	
		Colquemarca y Andamarca	370	123	370	123	370	123	370	123	
		Chuquicota y Sabaya	369	123	369	123	379	126	369	123	
		Totora	222	74	222	74	222	74	222	74	
			Subtotal	1.003	334	1.003	334	1.013	337	1.003	
Repartimiento de Chichas				66	22	60	20	66	22	66	
Total				4.471	1.480	4.465	1.478	4.481	1.483	4.471	

Fuentes: Año 1578: Toledo (1989:362-365); año 1585: Capoche (1959 [1585]:136-140); año 1599: AGI, Charcas 134:9v-17v; año 1610: BNF, ME 175:302-339v.

de ella, focalizamos en el caso del repartimiento de los visisa¹⁶. Ese repartimiento aportaba 154 tributarios a la mita anual potosina, lo que equivalía a un 17,74% del contingente global de la capitanía Qharaqhara, situándose en segundo lugar después del repartimiento de Macha (Tabla 1)¹⁷.

Para el caso visisa hemos examinado en detalle la evolución descendente de la población tributaria durante el período y el peso creciente que tuvo la obligación mitaya al mantenerse intacta. Elaboramos

la Tabla 2 a partir de informaciones provenientes de revisitas de indios, que difieren muy ligeramente de las contenidas en los repartimientos generales de mita: las revisitas indican que la mita ordinaria de los visisa se incrementó de 51 a 55 mitayos, mientras los repartimientos generales de mita señalan siempre 51 mitayos ordinarios. Uno de los datos más significativos que se desprenden es que durante el período 1575-1610, el padrón oficial de tributarios del repartimiento de Visisa

cayó un 39,7% (de 922 a 556 tributarios). Los caciques del repartimiento pasaron veinte años litigando (1592-1612) y lograron la realización de tres revisitas¹⁸. Si bien denunciaban que la caída demográfica había sido mayor, finalmente la Real Hacienda reconoció el declive demográfico indicado y oficializó la disminución consecuente de la tasa de los tributos. De la comparativa de las Tablas 1 y 2, observamos que no ocurrió lo mismo con la mita anual que quedó fija en 154 mitayos. De ahí que sostengamos que las trayectorias del tributo y de la mita fueron divergentes.

En la Tabla 2 observamos que en 1575 la cuota anual mitaya afectaba al 16,7% de los tributarios visisa, porcentaje que se ajustaba a las proporciones que había estipulado el virrey Toledo en su tercer repartimiento de mita (1578). Al mantenerse la cuota de mitayos mientras la población descendía –especialmente la tributaria– aquel porcentaje se había elevado en 1592 al 23% y para 1610 la cuota mitaya anual afectaba al 27,7% de la población tributaria visisa. Proponemos que esta debió ser la tendencia predominante en los restantes repartimientos coloniales de indios de Charcas para el período en cuestión¹⁹.

La Tabla 3 ofrece las cifras globales de las asignaciones mitayas, discriminadas por regiones. Muestra que el aporte de los repartimientos de indios de Charcas constitúa un 33% de los mitayos obligados a trabajar en Potosí, el mayor en términos regionales. Asimismo, se verifica que los aportes regionales a la mita potosina tendieron a mantenerse durante el período en cuestión: el de la Paz promedió el 24%, el de Chuquisaca rondó el 18% y el de Cusco el 25%.

Las cifras globales de la mita (Tabla 3) son cálculos personales efectuados a partir de

información documental. Estas cifras discrepan levemente de las ofrecidas por la historiografía (Cole 1985; Bakewell 1989) y, a veces, de los totales que registran los propios documentos, que difieren de la sumatoria de las cifras parciales. La Tabla 4 brinda una panorámica de las cifras divergentes para el período 1578-1610, tanto para la mita anual como la ordinaria.

Estas y otras diferencias y desajustes de los números mitayos muestran lo lábiles y resbaladizas que son las informaciones cuantitativas coloniales (Zagalsky 2009). Sabemos que estas cifras no constituyen un reflejo directo y diáfano de la práctica del trabajo mitayo, aunque nos permiten visualizar el tenor de las exigencias coloniales de trabajo obligatorio indígena minero. En ese sentido, las cifras globales que calculamos permiten delinejar una tendencia alarmante: entre 1578 y 1610 la mita anual se mantuvo prácticamente inalterada. Durante esas tres décadas las fluctuaciones de la mita gruesa fueron realmente mínimas: arrancó en 1578 con 13.454 mitayos, en 1585 incluyó unos 13.349, pasó en 1599 a un total de 13.385 trabajadores, hasta los 13.348 del año 1610.

¿Cómo explicar esta inflexibilidad de los requerimientos de mitayos cuando la realidad demográfica mostraba una caída sostenida? ¿Por qué los repartimientos de mita no se amoldaron a la crisis del entero de mitayos que denunciaban los caciques y que, igualmente, reconocían los propios virreyes y otros testigos europeos? ¿Cómo explicar que las autoridades coloniales hicieran permeable la exigencia tributaria a la realidad de las ausencias y muertes, mientras la mita potosina resultó una materia no negociable? A continuación, exponemos alternativas a estas novedosas cuestiones que hicieron a la permanencia de la exigencia mitaya.

Tabla 2. Población, tributo y mita, 1575-1610: repartimiento de Visisa
Population, tax and mita, 1575-1610: repartimiento de Visisa

Año	Población tributaria visisa	%	Mitayos visisa anuales en Potosí	%	% mita gruesa sobre población tributaria
1575	922	100,0	154	100,0	16,7
1592	670	72,7	154	100,0	23,0
1610	556	60,3	154	100,0	27,7
Balance del período 1575-1610 (%)		-39,7		0	+11

Tabla 3. Aportes regionales a la mita potosina (1578-1610).
Potosí's mita regional contribution (1578-1610).

Año	Mita gruesa regional	%	Mita ordinaria regional	%	Mita gruesa total	Mita ordinaria total
Repartimientos de indios de Charcas						
1578	4.471	33,23	1.480	33,19	13.454	4.459
1585	4.465	33,45	1.478	33,02	13.349	4.476
1599	4.481	33,48	1.483	33,45	13.385	4.434
1610	4.471	33,50	1.480	33,36	13.348	4.436
Repartimientos de indios de La Paz						
1578	3.197	23,76	1.059	23,75	13.454	4.459
1585	3.197	23,95	1.108	24,75	13.349	4.476
1599	3.137	23,44	1.037	23,39	13.385	4.434
1610	3.137	23,51	1.039	23,42	13.348	4.436
Repartimientos de indios de Chucuito						
1578	2.364	17,57	788	17,67	13.454	4.459
1585	2.364	17,71	788	17,61	13.349	4.476
1599	2.364	17,66	788	17,77	13.385	4.434
1610	2.364	17,71	788	17,76	13.348	4.436
Repartimientos de indios de Cusco						
1578	3.422	25,43%	1.132	25,39	13.454	4.459
1585	3.323	24,89%	1.102	24,62	13.349	4.476
1599	3.403	25,42%	1.126	25,39	13.385	4.434
1610	3.376	25,29%	1.129	25,45	13.348	4.436

Fuentes: Toledo 1989, 362-365; Capoche 1959 [1585]:135-141; AGI, Charcas 134:9v-17v; BNF, ME 175:302-334v.

Tabla 4. Mita potosina: cifras globales (1578-1610).
Potosí's mita: global numbers (1578-1610).

Fuente	Mita anual	Mita ordinaria
		Año 1578
Bakewell (1989)	14.181	4.401
Cole (1985)	14.296	4.426
Cálculos propios	13.454*	4.459
Año 1585		
Capoche (1959)	13.340	4.453
Cálculos propios	13.349	4.476
Año 1599		
Bakewell (1989)	13.302	sin datos
Cálculos propios	13.385	4.434
Año 1610		
Bakewell (1989)	12.720	sin datos
Cálculos propios	13.348	4.436

Fuentes para los cálculos propios: año 1578: Toledo (1989:362-365); año 1585: Capoche (1959[1585]:135-141); año 1599: AGI, Charcas 134:9v-17v; año 1610: BNF, ME 175:302-334v.

* El total de 13.454 mitayos del año 1578 excluye al contingente de la “provincia de Arequipa” (795 mitayos anuales y 265 ordinarios) que en años posteriores desaparece de los repartimientos generales de mita.

La Mita Potosina: Una Exigencia Inflexible, ¿Un Ingreso No Negociable?

Hasta aquí hemos clarificado que las autoridades virreinales fueron reacias a modificar, ajustar y adecuar los números de la mita a la caída demográfica, especialmente, la que experimentó la población tributaria.

Una variable de peso que explica el fenómeno de la inmutabilidad de las cuotas mitayas radicaría en la voluntad de la corona de sostener un sistema que le permitía finalmente percibir el quinto real, con el que financiaba sus arcas en un contexto de innumerables necesidades. Luego de que el virrey Toledo estableciera el molde de la mita potosina, los intereses azogueros estuvieron dispuestos a pelear contra todo intento de revisión de los repartimientos de mita y de una nueva visita general que dañara la provisión continua de mano de obra. Vemos aquí un punto que generaba la intersección de los intereses de la corona y los de la élite de mineros potosinos, si bien existían otros que los distanciaban y enfrentaban.

Para enriquecer y complejizar el cuadro proponemos líneas adicionales que permiten explicar la inflexibilidad de la exigencia mitaya. Para ello, evaluamos las diferentes formas de enterar la mita, porque no siempre se trató de la entrega al sector azoguero de fuerza de trabajo efectiva. Una gran cantidad de los capitanes de mita cubrían parte de la cuota mitaya “alquilando” o subcontratando trabajadores indígenas, los llamados “indios mingas”, quienes voluntariamente ofrecían su fuerza de trabajo en el mercado a cambio de un salario sensiblemente superior al de los mitayos. El jornal de los mingas era de 9 pesos en 1575 y de 7 pesos en 1610 (AGN XIII,18-6-4). Otra práctica frecuente era el entero de “indios de plata”, esto es: los capitanes de mita pagaban una cantidad de dinero a los azogueros por cada uno de los trabajadores requeridos que no presentaban efectivamente a mitar. Al menos en teoría, los azogueros debían destinar esa plata a la contratación de indios “mingas”. Pero sabemos que los “indios de plata” también se transformaron en “indios de faltriquera”, en un porcentaje que las fuentes a nuestro alcance no nos permiten calcular. En estos casos, la plata enterada en reemplazo de los mitayos no se destinaba a la contratación de mano de obra sustituta (mingas), sino que quedaba en los bolsillos (faltriquera) de los beneficiarios del repartimiento de mita. De esta manera, los pagos en plata se transformaban en una suerte de renta²⁰. Al respecto, en 1621 el virrey Príncipe de Esquilache sostenía que esta práctica, al evadir la producción minera, iba “en perjuicio de los quintos reales” y que, por tanto, era contraria a los intereses de la corona (Zavala 1979;II:71-73). Adicionalmente, Assadourian sostiene que para la década de 1650 el valor monetario de los indios de faltriquera –unos 500 mil pesos– superaba el monto recaudado en concepto de quinto real sobre la producción de plata potosina (C. S. Assadourian comunicación personal 2012).

Existían otras desviaciones del sistema de trabajo mitayo: algunos de los beneficiarios del reparto obtenían ingresos monetarios del alquiler de “sus” mitayos (no siempre dentro del sector minero), hecho reconocido en 1615 por el propio virrey del Perú, el marqués de Montesclaros (Torres de Mendoza 1866;VI:239). Pese a que el problema del entero era una realidad evidente, los virreyes no ajustaron la exigencia mitaya a la demografía declinante (Assadourian 1989). De ahí que propongo que el sostenimiento sistemático del desfasaje entre

la cantidad prácticamente fija de mitayos exigidos y el número declinante de los tributarios “vivos y presentes” en los repartimientos de indios se puede explicar, en gran medida, por la transformación parcial de la mita en una suerte de renta, incluso pocos años después de que entraran en vigencia los repartimientos de mita toledanos. Los virreyes mantuvieron el *statu quo*. Al hacerlo preservaban prerrogativas del poder económico y político del “gremio de los azogueros”.

Por otra parte, ajustar el repartimiento de la mita a la realidad demográfica de los varones tributarios también hubiera traído aparejada la compleja tarea de efectuar una visita general, incluso una más acotada centrada en las minas. En ese sentido, el Príncipe de Esquilache explicaba en 1621 las múltiples desventajas que lo empujaban a no realizarla:

no se averigua nada y sólo sirve para aprovechar al escribano y demás ministros, se gasta mucho en convites, y se compran muchos títulos de minas para presentar, y para que estén limpias las minas al llegar el visitador dejan de trabajar dos meses, y si el virrey no se conforma con el parecer del visitador, surgen dificultades (Zavala 1979;II:72).

Durante el período estudiado, en los distintos repartimientos generales de la mita potosina solo se modificaron los listados nominales de azogueros y soldados que recibían asignaciones de mitayos, actualizando y reajustando los nombres de los beneficiarios y las cantidades concedidas. Al mantener casi inmodificada la cuota anual de la mita, los funcionarios reales decidieron no afectar los intereses del sector minero, ya fuera que en la práctica la mita los proveyera de trabajadores mitayos, indios de plata, mingas o de un ingreso monetario. Probablemente, el único virrey que alteró mínimamente las relaciones de poder al interior del sector minero fue Montesclaros, quien en 1610 incorporó a los denominados “soldados” en la nómina de beneficiarios. Una descripción escrita en 1597 señala que el reparto de los mitayos se efectuaba según la “calidad de las haciendas”, pero también a partir de las relaciones, pujas y negociaciones que desarrollaban los dueños de minas, ingenios y otras personas (Maurtua 1906;I:281-365)²¹. Esa misma descripción de 1597 explica que los virreyes, en algunos casos, asignaban mitayos a individuos

que no se dedicaban a la minería y se beneficiaban alquilando los indios repartidos. El orden virreinal habría permitido así el surgimiento de una renta que no favorecía el aumento de la producción de plata, plata sobre la cual la corona percibía el quinto real, uno de sus ingresos fundamentales. Tenemos aquí un punto contradictorio a los intereses generales de la corona, que numerosos virreyes y observadores contemporáneos señalaron con alarma aunque sin desplegar medidas que contrarrestaran su crecimiento. La cuestión permite visualizar las formas fragmentarias y no siempre unívocas del funcionamiento del orden estatal colonial, que conducía a la toma de medidas y decisiones contradictorias o incluso contrapuestas a los intereses reales. Sugerimos que la existencia de esta renta junto a la invariante cifra de los repartimientos de mita fueron parte del precio que los virreyes decidieron pagar, resguardando en gran medida los intereses de los azogueros, en función de evitar conflictos con ese sector que pudieran afectar más gravemente el desarrollo de la producción minera de Potosí.

Sobre las Formas de Cumplir con la Mita: Entre la Demanda de las Cuotas Mitayas y La Realidad del Entero (año 1610)

El repartimiento de 1610 que hiciera el virrey Montesclaros tiene la particularidad de incluir referencias a las formas concretas del entero de la mita. La Tabla 5 muestra las formas que adoptó el cumplimiento de la mita en 1610, en términos globales y regionales: la mayor proporción de los mitayos se enteraban en trabajo (56,2%), mientras que los “indios de plata” constituyan un cuarto del total de la mita ordinaria (25%). En el plano regional, los repartimientos situados en las “provincias” de La Paz, Chucuito y Cusco tendieron a enterar predominantemente su mita en trabajo: los lupaca de Chucuito en un 100%, los repartimientos ubicados en la jurisdicción de La Paz en un 84%, mientras que en los del Cusco si bien predominó el entero en trabajo, el pago en plata era significativo (20%). Por su parte, Charcas fue la única región donde predominó el entero en “indios de plata” (55%). Se trataba de los repartimientos de indios reducidos en los pueblos más cercanos al centro minero, lo que les facilitaba el control de la producción, comercio y transporte de materias primas, como fuente de financiamiento para conmutar los mitayos por plata. Los datos confirmán los contrastes

regionales que ofrecía Thierry Saignes (1985:70) sobre la clasificación “etno-regional” de las formas de cumplimentar la mita potosina. Notemos además que el registro oficial de los mitayos ausentes en Potosí resulta bajo (8,6% del total de los mitayos ordinarios). Se podría pensar que el porcentaje fue mayor, considerando los testimonios de la época

Tabla 5. Formas del entero de la mita potosina.

Aportes regionales. Año 1610.

*Different ways of fulfill Potosí's mita requirement.
Regional contributions. 1610.*

Formas del entero de la mita	Mitayos ordinarios	%
Mita potosina global		
Mitan en indios de plata	1.109	25,0
Mitan en trabajo	2.495	56,2
Mitan mix de trabajo y plata	228	5,1
Ausentes	381	8,6
Sin datos	223	5,0
Total mita ordinaria	4.436	100,0
Charcas		
Mitan en indios de plata	795	55,0
Mitan en trabajo	334	22,9
Mitan mix de trabajo y plata	197	13,5
Ausentes	132	9,1
Sin datos	0	0,0
Total mita ordinaria - Charcas	1.458	100,0
Chucuito		
Mitan en indios de plata	0	0,0
Mitan en trabajo	788	100,0
Mitan mix de trabajo y plata	0	0,0
Ausentes	0	0,0
Sin datos	0	0,0
Total mita ordinaria - Chucuito	788	100,0
La Paz		
Mitan en indios de plata	92	8,7
Mitan en trabajo	895	84,4
Mitan mix de trabajo y plata	0	0,0
Ausentes	74	7,0
Sin datos	0	0,0
Total mita ordinaria - La Paz	1.061	100,0
Cusco		
Mitan en indios de plata	222	19,7
Mitan en trabajo	478	42,3
Mitan mix de trabajo y plata	31	2,7
Ausentes	175	15,5
Sin datos	223	19,8
Total mita ordinaria - Cusco	1.129	100,0

Fuente: BNF, ME 175:302-318.

que subrayaban enfáticamente la falta de mitayos en Potosí. En ese sentido, Assadourian (1982:312) estima que para 1650, los mitayos que llegaban a Potosí cada año en la práctica debían constituir un tercio del contingente de los 13.000 mitayos “gruesos”.

La Tabla 6 profundiza en la realidad regional de Charcas y las formas del entero de la mita de las capitanías de esa jurisdicción. En el caso de la capitanía Qharaqhara sus repartimientos de indios cumplían las obligaciones mitayas preponderantemente en dinero (96,8%), solo el de Caracara lo aportaba en trabajo (3,2%). Puede resultar paradójico, o al menos llamativo, que los grupos en cuyo territorio se situaban las minas de Potosí y las de Porco, que tenían una experiencia minera de origen prehispánico y practicaban cultos ligados a las divinidades de las profundidades, cumplieran la mita evitando el envío de trabajadores a las minas. Evidentemente, el costo de la mita era demasiado pesado y los líderes optaron por la comutación, junto al empleo esa mano de obra en otras tareas más lucrativas. Por su parte, los repartimientos de la capitanía Quillacas y Asanaque enteraban la mita únicamente en plata. En el extremo opuesto, y como excepción dentro de la región de Charcas, los repartimientos de Sacaca y Chayanta (integrantes de la antigua federación Charca) cumplían la mita solo con trabajo. Los repartimientos de las capitanías Sora y Caranga tendieron a mitar en forma mixta, predominando entre los primeros el trabajo (44,2%) y entre los segundos el pago de dinero (70,5%). El porcentaje de mitayos declarados como ausentes resulta significativo en el caso de la capitanía Charca y en la de los Sora: 26,7% y 20,2%, respectivamente.

De acuerdo con el repartimiento de mita de 1610, los grupos de la jurisdicción de Charcas apelaron a diferentes formas de obtener el dinero para enterar los “indios de plata” (BNF ME 175). Por una parte, algunos repartimientos comercializaron bienes ligados a la producción minera: la venta de combustible –utilizado para el procesamiento de la plata en Potosí– predominó entre los indígenas de la antigua mitad hurinsaya de los qharaqhara (leña, carbón, yerba, icho) y la de comida entre los de los repartimientos de Macha y de Moromoro; los de Chaquí se concentraron en la guarda de ganado; los soras y casayas de Paria proveyeron madera para los ingenios y trabajos de albañilería; los de Puna se abocaron al comercio de charque;

y los del repartimiento de Quillacas y Asanaques abastecieron a Potosí de sal, carbón, leña y “cañones y caperuças”²². Por otra parte, algunos repartimientos desarrollaron labores ligadas a la minería para conseguir el dinero para pagar sus “indios de plata”: por ejemplo, los indígenas del repartimiento de Aullagas y Uruquillas mingaban “con lo que pullan en el cerro ellos y sus mujeres e hijos”²³. Es curioso que los indígenas de Sacaca y Chayanta, originarios de un territorio donde se explotaban las minas desde tiempos prehispánicos (Platt et al. 2006:261), cumplieran la mita como *apiris*, es decir, que desarrollaban las tareas de menor especialización y peor remuneradas. Además, sobre los mitayos de Chayanta y Sacaca se decía que no cumplían bien sus labores, y sobre los charca asentados en Cochabamba (repartimientos de Santiago del Paso y Tiquipaya) recaía el estereotipo de “indios malos” (BNF ME 175:fs 303-304).

Traspasando el marco regional de Charcas tomamos el total de los mitayos que cumplían la mita potosina efectivamente en trabajo y calculamos la distribución de las tareas mineras para el año 1610²⁴ (Tabla 7). Si bien el cálculo comprendió inicialmente a 2.724 mitayos ordinarios, redujimos finalmente ese universo a 2609 individuos, al tomar solo al 50% de los 228 mitayos de los repartimientos que cumplían la mita de forma “mixta” en dinero y en trabajo (Caracoto, Layasupa, Totora, Chuquicota y Sabaya). La proporción de datos sin especificar también es elevada (25,4%, Tabla 7). Por su parte, el trabajo en los ingenios y el chacaneo absorbía una porción muy reducida de los mitayos ordinarios (5,5% y 0,2%). Sumados todos los *apiris* y barreteros, esas tareas absorbían a la mayor proporción de mitayos en 1610 (68,9%). Además, en una proporción alta se registran las labores de barreteros y *apiris* de forma indiferenciada (Tabla 7). El dato resulta llamativo porque esas tareas son contrastantes por la preparación, entrenamiento y conocimientos que requerían, y se ha tendido a pensar que la primera era desarrollada predominantemente por trabajadores libres, mientras la segunda se asignaba a mitayos (Tandeter 1992:15). El panorama que nos ofrece el repartimiento del año 1610 nos permite pensar que tal vez esa división tajante se cristalizara en un período posterior, mientras que durante las primeras décadas del sistema, de acuerdo con la información consultada, los mitayos habrían sido trabajadores polivalentes, ejerciendo una variedad de tareas que iban desde las más complejas que

Tabla 6. Formas del entero de la mita potosina. Repartimientos de indios de la jurisdicción de Charcas, 1610
Different types of fulfillment the Potosí's mita requirement. Repartimientos de indios of Charcas jurisdiction, 1610.

Capitanía	Repartimientos	Mita ordinaria	% T	% P	% A	Entero	Detalles
Qharaqhara	Chaquí	35				P	leña para los hornos y en carbón y yerba, guardan ganados
	Visisa y Caiza	51				P	carboneros
	Tacobamba	32				P	icho y carbón
	Colo y Caquina	16				P	
	Picachuri	9	3,20	96,80	0	P	
	Caracara	9				T	apires
	Macha	118				P	traen comidas y no teniéndolas se huyen faltándoles la plata
Charca	Moromoro	13				P	mingan mientras tienen comida que vender
	Total	283					
	Chayanta	122				T	apires
Sora	Sacaca	59				T	apires; no cumplían bien y andan ... y huyose el capitán
	Santiago del Paso	38	73,30	0,00	26,70	A	malos indios - faltan por la culpa del corregidor de Cochabamba
	San Miguel de Tiquipaya	28				A	malos indios y faltan por culpa del corregidor de Cochabamba - no dan ninguno
	Total	247					
Quillaca y Asanaque	Paria (Soras y Casayas)	70				P	traen madera pequeña para ingenios y albañiles muchos de ellos
	Paria (Uros de Paria)	144	44,20	35,60	20,20	T	ingenios - andan buenos en los ingenios
	Tapacari	66				A	malos que no los hay - no los envía el corregidor
	Sipesipe	46				P	suelen mingar mientras les duran las comidas que traen para vender
	Total	326					
Caranga	Puna	65				P	tratan icho - charque carbón y leña y yerba
	Quillacas y Asanaques	137	0	100	0	P	tratantes cañones y caperuzas traen sal carbón de sus minas y leñas
	Aullagas y Uruquillas	66				P	“mingan con lo que pallan en el cerro ellos y sus mujeres e hijos sanos
	Total	268					
	Urinoca	14				P	tratan en carbón
Sin capitánía	Colquemarca y Andamarca	123	29,50	70,50	0	P	tratan en madera, carbón y chacanear metales. No ay otros que puedan mingar
	Chuquicota y Sabaya	123				P/T	plata / apires
	Totora	74				P/T	plata / un <i>ayllu</i> apires y barreteros
	Total	334					
Sin capitánía	Chichas	22	100	0	0	T	trabajan en persona

Fuente: BNF, ME 175. Referencias: T (trabajo); P (plata); A (ausente).

Tabla 7. Entero de la mita en trabajo:
tipos de trabajos. Potosí, 1610.
*Fulfillment in work of the Potosí's mita:
different types of works. Potosí, 1610.*

1	Apiris y barreteros	940	36%
2	Sin datos	662	25,4%
3	Barreteros	537	20,6%
4	Apiris	320,5	12,3%
5	Ingenios	144	5,5%
6	Chacaneadores	5,5	0,2%
	Total	2.609	100%

Fuente: BNF, ME 175:302-318.

exigían conocimientos técnicos hasta las más simples como las desempeñadas por los *apiris*, por ejemplo.

Otro aspecto de las formas concretas en las que se desarrolló la mita, remite al rol de los caciques principales de los repartimientos de indios, quienes recaudaban de cada tributario –incluso de los huidos– la plata necesaria para la comutación de la mita. Esto refuerza la idea de que la comutación era una práctica que se organizaba y efectuaba colectivamente. No visualizamos a los mitayos realizando los pagos a los mineros de forma individual. Las figuras del cacique y la del capitán eran ineludibles.

Así, los repartimientos generales de mita más que representar una meta posible, delineaban una organización ideal del trabajo, que incluso los propios virreyes sabían que no se podría plasmar en la práctica. En torno a la mita potosina y las cuotas asignadas, los funcionarios coloniales alcanzaban un grado de negación de la realidad incomparable, como si la estabilidad de los papeles pudiera remediar la crisis de la fuerza de trabajo requerida²⁵.

Testimonios sobre el Entero de la Mita

Según algunos testimonios, los pagos de indios de plata en muchas ocasiones no habrían sido una elección de los caciques y capitanes de mita, sino más bien la única forma de cumplir con un requerimiento para el cual los repartimientos de indios no contaban con mitayos suficientes, ya fuera por la muerte o el ausentismo. Al respecto, recordemos el relato extremo del jesuita Mesía Venegas sobre un cacique a quien le faltaba la mitad de los sujetos para cumplir la mita ordinaria y que, semanalmente, terminaba alquilando los indios faltantes a un costo de 126 pesos por semana, para lo cual no

solo había vendido sus pertenencias, sino que se había endeudado de tal forma –“empeñando” a su propia hija– que vislumbraba como única “salida” el suicidio (Torres de Mendoza 1866;VI:154).

Numerosos son los testimonios que describen a la mita minera potosina en tanto exigencia imposible de cumplir mediante el entero de hombres. Esos alegatos se ligaban a uno de los sectores que intervenía discursivamente en la puja en torno al control de la mano de obra nativa, apelando reiteradamente a la “protección de los naturales”, pero sin dudas esas denuncias también se anclaban en una realidad objetiva: la caída demográfica asociada a las muertes generadas por las pestes y la propia mita, así como a las huidas. Existe una pléthora de testimonios que denuncian el ausentismo de quienes debían cumplir la mita potosina, es decir, indígenas que se desplazaban de sus pueblos a otras partes para evitar las levas de trabajo anual en Potosí, esto es, la migración como una forma de resistencia.²⁶ Los lugares de destino muchas veces se localizaban en pueblos de corregimientos exentos de la mita, generalmente territorios de temple cálido, llegando en algunos casos a las tierras bajas fuera del dominio colonial. Otro punto de fuga extendida para principios del siglo XVII era la Villa de Oruro, centro minero que en 1606 inauguraba un período de prosperidad. Sus mineros carecían de asignaciones de mita y, por tanto, demandaban mano de obra minera asalariada ofreciendo mejores pagos. Además existía una multiplicidad de pequeños asientos mineros diseminados por el territorio charqueño, especialmente en el sur, que estaban ávidos de recibir trabajadores a cambio de salarios más elevados que los potosinos²⁷. Asimismo, parte de los mitayos huidos se dirigían hacia las propiedades agrícolas de españoles. Pero la realidad del ausentismo ligado a Potosí era un asunto aún más complejo y contradictorio porque algunos de los mitayos que “huían”, lo hacían, paradójicamente, permaneciendo en Potosí. En un documento que data de la década de 1610, Rafael Ortiz de Sotomayor, quien fuera corregidor de Potosí (1608-1614), informa que:

Han sido muy pocos los indios que han vuelto a sus reducciones y, siendo el número de los huidos tan excesivo, viene a serlo el trabajo de los que asisten. Muchos se esconden en remotas soledades. Otros se retiran a estancias y chácaras de españoles e indios ricos de otras provincias, y tienen

maña para que, a título de larga asistencia y del sustento del reino, se los dejen por *yanaconas* reservados de obligación de la mita. Otros se van a diversos a descubrimientos de minas. Otros se quedan en Potosí, donde aprenden oficios y la Audiencia de La Plata les da provisiones de reserva fundándose en una ordenanza del virrey Toledo que manda que los oficiales no vayan a la mita. Los indios más bien librados van a Potosí un año y faltan dos. Debiendo cuando les toca esta obligación trabajar una semana y descansar dos, trabajan todo el año. Está hoy la tierra en increíble confusión y a riesgo evidente de perderse (Zavala 1979:II:68).

Los mitayos que huían quedándose, “aprovechaban” las oportunidades mercantiles, eran carpinteros, sastres, sirvientes domésticos, entre otros oficios. Además, muchos de ellos, junto a los mitayos de huelga, constituyan el contingente de los indios mingas, que desarrollaban tareas mineras a cambio de salarios, que casi duplicaban el de los mitayos ordinarios. El hecho era irónico: “huían” permaneciendo en la misma ciudad (Bakewell 1989:120-122).

Remarcábamos en las primeras páginas que a principios del siglo XVII la Villa Imperial se caracterizaba por ser un gran centro urbano, densamente poblado: hacia 1610 tenía 160 mil habitantes de los cuales el 80% era indígena. Tal vez esas dimensiones favorecieran el anonimato de los “huidos”. Se imponen aquí una serie de preguntas en torno a esos indígenas que pasaban al asentamiento urbano definitivo: ¿cortaban realmente sus lazos con sus parientes rurales?, ¿y con los mitayos trasladados temporalmente? ¿Soltaban también los vínculos con los capitanes de mita que habitaban en la ciudad y debían controlar a sus sujetos? Esta salida individual ha sido tomada por la historiografía como un hecho consumado. Sin embargo, nos preguntamos si en aquella sociedad habrá sido sencillo evadirse de las obligaciones que ataban al individuo a un colectivo social y político. ¿Hasta qué grado se concretaba la huida de forma individual?, ¿el corte de los lazos étnicos resultaba tan definitivo y radical?, ¿es posible reconstruir el fenómeno y sus matices para los tres siglos coloniales y esbozar su periodización? Son estos algunos interrogantes que dejamos abiertos para exploraciones futuras.

Otra cuestión que amerita ser revisitada se vincula a la práctica de la mita y los testimonios históricos en torno a las formas en las cuales diferentes estratos de la sociedad indígena experimentaban la mita. Platt et al. (2006) han rastreado la ligazón del trabajo mitayo con las prácticas mineras y los cultos asociados de tiempos prehispánicos. Afirman que el *Memorial de Charcas* presentado en 1582 por los máximos mallku de la región contiene más quejas contra la tasa tributaria que contra el trabajo minero. Estas se habrían centrado en las muertes indígenas en Potosí, pero no en un cuestionamiento de la mita en tanto sistema de explotación. En el *Memorial* se reclamaba una retasa y la baja del tributo per cápita, que se eliminaran los impuestos destinados a la Caja de Granos y al hospital de Potosí (Platt et al. 2006:828-839). También se pedían mejores condiciones laborales y salarios y que no se incrementaran los repartos de mita (Platt et al. 2006:838). Asimismo, se denunciaban las muertes, específicamente, las que la mita potosina producía:

y además de esto en la villa de potosí se han muerto muy gran número de los naturales, y otros en las minas del cerro de Potosí, y otros de azogados, y otros de mil enfermedades, cosa muy lastimosa, en la cual recibimos notorio daño y agravio (Platt et al. 2006:829).

Según Platt et al. (2006) los repartimientos de indios que otrora integraban las federaciones Qharaqhara y Charca eran mineros desde antiguo, al tiempo que los asentamientos mineros en el contexto colonial les ofrecían mercados importantes para sus productos y facilidades de empleo. En este marco, los autores afirman: “A pesar de la mala fama de la mita minera, entonces, cabe plantear que los Qaraqara y los Charca la aceptaban como parte íntegra de su historia y sabían sacarle provecho en el contexto colonial” (Platt et al. 2006:372). La cita nos remite nuevamente a un mundo en extremo contradictorio donde la muerte y el trabajo compulsivo convivían con las oportunidades mercantiles, el trabajo indígena libre y asalariado. La mala fama de la mita minera es visible en los discursos de sus detractores indígenas y europeos, pero también los ampliamente conocidos testimonios de mineros como Capoche y García de Llanos dan cuenta de los riesgos enormes y las condiciones infrumanas que implicaba el trabajo mitayo. Aunque, por una

parte, para los indígenas cuyos lugares de origen estaban próximos a Potosí el desarraigo pudo haber sido menos severo y mejores las posibilidades para la comercialización de sus producciones, por otra, la severidad del trabajo mitayo es indudable si pensamos en las condiciones laborales, de reproducción de la mano de obra, de asentamiento y vivienda en la ciudad, entre otras cuestiones. El contexto mercantil que ofrecía Potosí fue aprovechado por indígenas de casi todos los repartimientos indígenas obligados a la mita aunque, sin duda, cabe seguir indagando en los actores sociales y delinear los intereses diversos que debieron existir al interior de los grandes conglomerados sociopolíticos indígenas. En ese sentido, la mita afectó de forma diferenciada a los integrantes de las sociedades indígenas, en modos y grados distintos, desde los capitanes de mita y los principales de repartimientos hasta los principales de *ayllus* y los simples tributarios, que a diferencia de los dos primeros no estaban exentos de la imposición mitaya.

En relación con las formas en que los indígenas afrontaban la mita minera, los testimonios marcan líneas contradictorias, que hacen a la complejidad de la dinámica de la dominación colonial. Mayoritariamente, las evidencias se inclinan por delinear un panorama de opresión y explotación sin matices. Pero debemos señalar que también existen referencias, contadas pero iluminadoras, que permiten pensar en ciertas grietas y ambigüedades del sistema mitayo, como hilos que enlazan algunas prácticas y creencias de los siglos XVI y XVII con las prehispánicas. Aquí podemos observar procesos de creación colonial donde lo nuevo y lo antiguo conviven, reconfigurados, reacomodándose de forma continua. En ese sentido, destacamos un fragmento señalado por Platt et al. (2006) de la relación que escribiera el Lic. Pedro Ramírez del Águila en 1639:

No dejan de ser inclinados a la guerra, ya que cuando algún capitán sale a Potosí, es con acompañamiento de sus indios a usanza de guerra, con sus armas antiguas y galanes con sus plumas, y dicen que son soldados y capitanes de Su Magestad, que van a pelear con las minas, que lo he visto y se lo he oído muchas veces (Ramírez del Águila 1978 [1639]:132).

Este fragmento ha sugerido a Platt et al. (2006) el trazado de líneas de conexión entre el orden

mitayo colonial y el orden guerrero prehispánico, cuyo antiguo orgullo subsistiría asociado al trabajo minero. Visualizan incluso que promediando el siglo XVII, la mita colonial se encastraba sobre el complejo prehispánico que enlazó minería, culto y guerra. De esta manera, los autores ofrecen la posibilidad de pensar que la mita, además de un deber temerario, pudo experimentarse asociada a una lógica guerrera, que permitía enfrentar la tarea minera con una tonalidad diferente a la del terror: “los mineros, bajo la autoridad de sus “capitanes”, libraban la batalla contra las mismas vetas de plata” (Platt et al. 2006:372).

Respecto de la relación del Lic. Ramírez del Águila, su obra constituyó un reconocido testimonio de la realidad chiquisaqueña de mediados del siglo XVII. Durante las primeras décadas del siglo XVII, Ramírez del Águila fue cura del pueblo de Tacobamba (corregimiento de Porco), luego visitador y vicario general y, cuando escribió sus *Noticias* hacia 1639, residía en La Plata, como rector de la Iglesia Catedral. Hemos señalado que los repartimientos de indios de la jurisdicción de Charcas, en un alto porcentaje (55%), enteraban su mita en indios de plata, al menos a principios del siglo XVII. Junto a los demás repartimientos de la capitanía Qharaqhara, Tacobamba mitaba casi totalmente (96,8%) en “indios de plata” (Tabla 6). Es probable que de su estancia como doctrinero Ramírez del Águila tomara aquella imagen de los capitanes indígenas saliendo con sus hombres hacia Potosí, y que incluso hubiera visto pasar por los caminos cercanos a Tacobamba a contingentes que enteraba la mita en trabajo, como los de los repartimientos de Caracara, Sacaca o Chayanta. Sin negar el horror y la monstruosidad del sistema de trabajo mitayo, este testimonio aporta líneas que nos interrogan y complejizan el fenómeno: ¿por qué los capitanes y sus sujetos portaban armas y vestían atuendos que les permitía hacer visible su calidad de guerreros? En aquel contexto y en camino a aquellas tremendas labores, el ser minero y guerrero no resultaban roles incompatibles ni incongruentes, al menos para los capitanes. Si bien contados, el de Ramírez del Águila junto a otros testimonios²⁸ permiten dar cuenta de la presencia de ciertos valores, como el orgullo y la valentía, que pudieron resultar centrales en la configuración de ideas que colaboraron con el sostenimiento de la labor minera en el contexto de la mita. Esto nos conduce nuevamente a la complejidad de un mundo colonial donde la economía y

el trabajo venían atravesando cambios profundos y los propios trabajadores mineros indígenas tomaban conciencia de ello, apelando y comprometiéndose con códigos de ambas sociedades, aunque ciertamente disponían de un margen estrecho de libertad dadas las limitaciones estructurales del orden dominante.

En ese sentido, a partir de la exploración de fuentes más tempranas y sin negar el enlace entre la minería y los cultos asociados a los cerros y sus profundidades sagradas, nos permitimos sugerir que la lógica guerrera probablemente fuera un elemento dúplice y latente aunque no el encuadre dominante del contexto laboral específico mitayo. Asimismo, puede que el enlace de los valores y orgullo guerreros funcionara más estrechamente con la labor minera, en general, que con la mita y sus condiciones, en particular. Así, resuenan fuertemente otros testimonios, no solo de los propios líderes indígenas, sino de dueños de minas e ingenios como la relación de Capoche, el *Memorial* que el religioso Alfonso de Mesía Venegas dirigió al virrey Velasco (Torres de Mendoza 1866;VI:142) o algunos fragmentos del diccionario minero de García de Llanos. Luis Capoche (1959 [1585]:158) caracterizaba al cerro como un “verdugo”, hablaba sobre la mita y el desarraigo que generaba, y abundaba en exemplificaciones sobre las condiciones laborales que incluían hundimientos de las minas y mitayos sepultados, trabajadores de ingenios que morían aplastados y azogados. Sobre la salud y enfermedades mineras señalaba:

Y ordinariamente los bajan muertos y otros quebradas las cabezas y piernas, y en los ingenios cada día se hieren. Y solo el trabajar de noche y en tierra tan fría y asistir al mortero, que es lo de más trabajo por el polvo que reciben en los ojos y boca, basta para hacerles mucho daño. Y así está el hospital [lleno] de indios heridos, y mueren cada año más de cincuenta, que esta fiera bestia se traga vivos (Capoche 1959 [1585]:159).

Algunos de estos informantes eran parte interesada en el mantenimiento de la mita y, pese a ello, indicaban con precisión y detalle los problemas que trabajaban el funcionamiento aceitado del sistema mitayo: las cuotas de trabajadores excesivas en relación con la demografía, las condiciones laborales, la mortalidad del trabajo en las minas e ingenios, entre otras. Como contrapunto de la

fortaleza y el orgullo guerreros, estos testimonios ofrecen evidencias de las condiciones cruentas que la mita deparaba. Sostenemos que la variable del terror probablemente operó sobre los caciques y en especial sobre los tributarios para que se recurriera a la commutación y/o al ausentismo.

Conclusiones

Este artículo se enfocó en evaluar la trayectoria de la mita potosina durante sus primeros cuarenta años de existencia (1573-1610). Aludimos a la organización del sistema, centrándonos en particular en la cantidad de mitayos implicados a lo largo del período seleccionado, tanto a nivel global, regional y por repartimiento de indios, haciendo hincapié en los integrantes de la antigua federación Qharaqhara. A partir del procesamiento de repartimientos generales de mita de Potosí pudimos advertir que el número total de mitayos entre 1578 y 1610 casi no se modificó, rondando los 13.400 mitayos anuales. Ello nos lleva a postular que la mita fue –al menos en los papeles, en su ordenamiento, en sus repartos– un sistema de gran inflexibilidad frente al cual los márgenes para que las autoridades indígenas negociaran reajustes, morigeraciones y mejoras eran muy estrechos. En ese sentido, el sistema de trabajo mitayo potosino resultó menos permeable a adecuarse a la caída demográfica que el sistema de tributos.

La imperturbabilidad de la imposición mitaya nos resultó inquietante en un contexto de caída demográfica y de innumerables testimonios y denuncias sobre la mortalidad y el ausentismo que, de forma directa o indirecta, causaban Potosí y el trabajo minero. De allí que nos preguntáramos sobre la práctica del entero de la mita. A partir de documentación oficial y de particulares, reconstruimos las formas en que los repartimientos de indios de Charcas cumplían con sus obligaciones mitayas, mostrando que en un alto porcentaje, en aquella región predominó la commutación de hombres por dinero. Por los registros oficiales sabemos que la venta de alimentos y de implementos necesarios para las labores mineras constituía una parte fundamental de los recursos con los que los capitanes y principales solventaban el oneroso gasto de cubrir sus mitayos con plata.

Por otra parte, propusimos que la inflexibilidad de las asignaciones mitayas se explica, al menos parcialmente, por la existencia del entero de la

mita en indios de plata, que derivó en la creación de los eufemísticamente llamados “indios de faltriquera”, que aludían a un ingreso de tipo rentístico percibido por algunos beneficiarios de la mita, que no vehiculizaron los pagos conmutativos hacia la contratación de indios mingas.

Por último, presentamos una síntesis apretada de testimonios centrales que aluden al trabajo mitayo, las condiciones laborales y de salud. Tomamos discursos de diferentes actores sociales que respondían a distintos intereses para mostrar los encuadres y perspectivas prevalecientes, como lógicas que corrían en paralelo de forma ambigua y contradictoria. La mita era una maquinaria que mataba y enfermaba a los mitayos, y proveía mano de obra barata a la minería de la plata, pero al mismo tiempo era una tarea que –de forma directa o mediada– se enlazaba a un espacio sagrado.

De esta forma, proponemos pensar a la mita potosina como un sistema que desde su creación navegó en las aguas de una ilusión, aquella que postulaba que la práctica se ajustaría a la norma.

Agradecimientos: una versión más extensa de este trabajo formó parte de mi tesis doctoral inédita y una adaptación posterior fue presentada en el Tercer Congreso Latinoamericano de Historia Económica, 2012. La preparación de este manuscrito se sustentó en el apoyo económico del CONICET (Argentina) y del programa “Research in Paris” de la Mairie de Paris. Agradezco los comentarios críticos de Ana María Presta y Tristan Platt a versiones previas así como las sugerencias de los evaluadores anónimos que han leído el manuscrito. Desde luego, la responsabilidad del contenido corre enteramente por mi cuenta.

Referencias Citadas

Documentos de archivos

- Archivo Duque del Infantado (ADI), España, 57, 1.
- Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España, Charcas 134.
- Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, Argentina, Sala IX, 17-2-1; Sala XIII 18-4-1; 18-4-3; 18-6-4; 18-6-5; 18-7-1; 18-7-2; 18-7-3.
- Archivo Histórico de Potosí (AHP), Bolivia, Cajas Reales (CR) 18.
- Biblioteca Nacional de Francia (BNF) Manuscrits Espagnol (ME) 175.
- Biblioteca Nacional de España (BNE) Manuscrito (Ms) 3041:fs.322-327.
- Biblioteca Nacional de Perú (BNP) Manuscrito (Ms) B511.

Fuentes publicadas

- Arduz Eguía, G. 1985. *Ensayos Sobre la Historia de la Minería Altoperuana*. Editorial Paraninfo, Madrid.
- Ares Queija, B. y S. Gruzinski (coords.) 1997. *Entre Dos Mundos: Fronteras Culturales y Agentes Mediadores*. Publicaciones de la EEHA, Sevilla.
- Assadourian, C.S. 1979. La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. En *Ensayos Sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina (1500- 1975)*, editado por E. Florescano, pp. 223-292. Fondo de Cultura Económica, México.
- 1982. *El Sistema de la Economía Colonial. Mercado Interno, Regiones y Espacio Económico*. IEP, Lima.
- 1989. La despoblación indígena del Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial. *Historia Mexicana* XXXVIII-3:419-453.
- Bakewell, P.J. 1989. *Mineros de la Montaña Roja. El trabajo de los Indios en Potosí 1545-1650*. Alianza Editorial, Madrid.
- 1990. La Minería en la Hispanoamérica Colonial. En *Historia de América Latina. 3. América Latina Colonial: Economía*, editado por L. Bethell, pp. 49-91. Ed. Crítica, Barcelona.
- Barnadas, J. 1973. *Charcas. Orígenes Históricos de una Sociedad Colonial*. CIPCA, La Paz.
- Bouysse-Cassagne, T. 2005. Las minas del centro-sur andino, los cultos prehispánicos, los cultos cristianos. *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines* 34:443-462.
- Brown, K.W. 2012. *The History of Mining in Latin America: From the Colonial Era to The Present*. University of New Mexico, Alburquerque.
- Buechler, R.M. 1981. *The Mining Society of Potosí, 1776-1810*. Syracuse University, Ann Arbor.
- Capoche, L. 1959 [1585]. *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*. Editado por L. Hanke Biblioteca de Autores Españoles, vol. 122. Ediciones Atlas, Madrid.
- Choque Canqui, R. 1983. El papel de los capitanes de indios de la provincia de Pacajes en el entero de la mita de Potosí. *Revista Andina* 1:117-124.
- 1993. *Sociedad y Economía Colonial en el Sur Andino*. Hisbol, La Paz.
- 1998. Cacicazgo Aymara de Pacaxa. *Estudios Bolivianos* 4:5-75.
- Cobb, G. B. 1945. Potosí, a South American Mining Frontier. En *Greater American: Essays in Honor of Herbert Eugene Bolton*, editado por A. Ogden y E. Sluiter, pp. 39-58. University of California Press, Berkeley.

- 1949. Supply and Transportation for the Potosí Mines, 1545-1640. *Hispanic American Historical Review* 29 (I):25-45.
- 1977. *Potosí y Huancavelica: Bases Económicas, 1545-1640*. Banco Minero de Bolivia, La Paz.
- Cole, J. 1985. *The Potosí Mita, 1573-1700: Compulsory Indian Labor in the Andes*. Stanford University Press, Stanford.
- Del Río, M. 1995. Estructuración étnica qharaqhara y su desarticulación colonial. En *Espacio, Etnias y Frontera. Atenuaciones Políticas en el Sur del Tawantinsuyu. Siglos XV-XVIII*, compilado por A.M. Presta, pp. 3-47. Ediciones ASUR, Sucre.
- Escobari de Querejazu, L. 2001. *Caciques, yanaconas y extravagantes. La Sociedad Colonial en Chacas S. XVI-XVIII*. Plural-Embajada de España en Bolivia, La Paz.
- Gisbert, T. 1992. Los curacas del Collao y la conformación de la cultura mestiza andina. En *500 Años de Mestizaje en los Andes*, editor por H. Tomoeda y L. Millones, pp. 52-102. Senri Ethnological Studies 33. Museo Nacional de Etnología, Osaka.
- González Casasnovas, I. 2000. *Las Dudas de la Corona: La Política de Repartimientos Para la Minería de Potosí (1680-1732)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Graña, M. J. 2000. 'Bastardo, mañoso, sagaz y ladino'. Caciques, pleitos y agravios en el sur andino. Don Fernando Ayavire y Velasco contra don Juan Colque Guarache. Chacas. Siglo XVI. *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*, pp. 541-556.
- Jiménez de la Espada, M. (ed.) 1965. *Relaciones geográficas de Indias*. Tomo II. Biblioteca de Autores Españoles-Atlas, Madrid.
- Larson, B. 1979. Caciques, Class Structure and the Colonial State in Bolivia. *Nova Americana* 2:197-235.
- Levillier, R. 1924. *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles*. Vol. V. Imprenta de Juan Pueyo, Madrid.
- Llanos, G. de 1983 [1609]. *Diccionario y Maneras de Hablar Que se Usan en las Minas y Sus Labores en los Ingenios y Beneficios de los Metales*. Estudio y comentarios de G. Mendoza y T. Saignes. MUSEF, La Paz.
- Mangan, J. 2005. *Trading Roles. Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosí*. Duke University Press, Durham.
- 2003. Prendas y pesos en el Potosí colonial: Colocando las prácticas urbanas en un contexto social. *Revista Andina* 36:107-129.
- Maurtua, V. (comp.) 1906. *Juicio de Límites Entre Perú y Bolivia*. Tomo 1. Imprenta de Henrich y Comp., Barcelona.
- Medinaceli, X y S. Arze 1996. Los mallkus de Charkas. Redes de poder en el Norte de Potosí (Siglos XVI y XVII). *Estudios Bolivianos* 2:283-319.
- 1998. Prestigio y Poder en Elites Indígenas en Situación Colonial: El Norte de Potosí - Bolivia, en el Siglo XVII. *Latin American Literary Review* XXVI (52):153-173.
- Murra, J.V. 1998. Litigation over the Rights of "Natural Lords" in Early Colonial Courts in the Andes. En *Native Traditions in the Post Conquest World*, eds. E. Hill-Boone y T. Cummins, pp. 55-62. Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington D.C.
- 2002. La correspondencia entre un capitán de la mita y su apoderado en Potosí. En *El Hombre y los Andes: Homenaje a Franklin Pease G.Y.*, compilado por J. Flores Espinoza y R. Varón Gabai, pp.785-794. IFEA - PUCP - BCP - Fundación Telefónica, Lima.
- Numhauser, P. 2005. *Mujeres Indias y Señoras de la Coca. Potosí y Cuzco en el siglo XVI*. Cátedra, Madrid.
- Palomeque, S. 2010. Los chichas y las visitas toledanas. Las tierras de los chichas de Talina (1573-1595). *Surandino Monográfico* I (2) (abril) http://www.filos.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/SM_002_Articulos/articulos.html (12 diciembre 2012).
- Platt, T., T. Bouysse-Cassagne y O. Harris 2006. *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la Provincia de Charcas (Siglos XV - XVII). Historia Antropológica de Una Confederación Aymara*. Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores, University of St. Andrews, University of London, Inter American Foundation, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, La Paz.
- Presta, A.M. 1989. Mano de obra en una hacienda tarifeña en el siglo XVII: La viña de La Angostura. En *Agricultura, Trabajo y Sociedad en América Hispana*, editado por G. Izquierdo, pp. 43-59. Universidad de Chile, Santiago.
- 2000. *Encomienda, Familia y Negocios en Charcas Colonial. Los Encomenderos de La Plata 1550-1600*. IEP/BCRP, Lima.
- Presta, A.M. y C. Julien 2008. Polo de Ondegardo (ca 1520-1575). En *Guide to Documentary Sources for Andean Studies, 1530-1900*, editado por J. Pillsbury, Tomo III, pp. 529-535. University of Oklahoma Press in Collaboration with the National Gallery of Art, Norman.
- Ramírez del Águila, P. 1978 [1639]. *Noticias Políticas de Indias*. Imprenta de la Universidad, Sucre.
- Robins, N. 2011. *Mercury, Mining and Empire: The Human and Ecological Cost of Colonial Silver Mining in the Andes*. Indiana University Press, Bloomington.
- Rodríguez Molas, R. 1986. Mitayos, ingenios y propietarios en Potosí, 1633 ("Repartimiento de indios de 1633"). *Runa. Archivo para las ciencias del hombre* 16:179-262.
- Saignes, T. 1984. Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (siglo XVII). *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft, Lateinamerikas* 21:27-75.
- 1985. Notes on the Regional Contribution of the Mita in Potosí in the Early Seventeenth Century. *Bulletin of Latin American Research* 4:65-76.
- 1987. De la borrachera al retrato: los caciques andinos entre dos legitimidades. *Revista Andina* 9:139-170.
- 1989. Les caciques coloniaux, médiateurs ambivalents (Charcas, XVIIe siècle). *Cahiers de l'UFR d'Etudes Iberiques et Latino-Americanaines* 7:75-88.
- Sánchez Albornoz, N. 1978. *Indios y Tributos en el Alto Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Sordo, E. 1995. Las reducciones en Potosí y su carácter urbano. *Revista Complutense de Historia de América* 21:231-239.

- 2000. *Civilizational Designs: The Architecture of Colonialism in the Native Parishes of Potosí*. Ph. D. Dissertation, Department of History, University of Miami, Miami.
- Tandeter, E. 1992. *Coacción y Mercado: la Minería de la Plata en el Potosí Colonial, 1692-1826*. Sudamericana, Buenos Aires.
- Toledo, F. de 1989. *Disposiciones Gubernativas Para el Virreinato del Perú, 1575-1580*. Vol. II. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.
- Torres de Mendoza, L. (ed.) 1866. *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de Las Posesiones Españolas en América y Oceanía Sacados en su Mayor parte del Real Archivo de Indias*, Tomo VI. Imprenta de Frías y cía, Madrid.
- Wachtel, N. 1980. Los mitímas del valle de Cochabamba: la política de colonización de Wayna Capac. *Historia Boliviana* I (1):21-57.
- Zagalsky, P.C. 2009. Huellas en las revisitaciones: imposiciones coloniales y tensión social. *Memoria Americana* 17(2):241-279.
- 2011. *Obedecer, Negociar y Resistir. Tras las Huellas de las Estrategias Indígenas frente al Orden Colonial. Prácticas en torno al Tributo y la Mita, la Espacialidad y el Control de Recursos. Andes Meridionales, Siglos XVI y XVII*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- 2012. Nuevas preguntas sobre una antigua federación aymara. Algunos aportes en torno a la Federación Qharaqhara (Charcas, siglo XVI). (diciembre). http://www.filof.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/surandino2/surandino2_dossier.html (1 de junio 2013).
- Zavala, S.A. 1978-1979. *El Servicio Personal de los Indios en el Perú*. Vol. I y II. El Colegio de México, México.

Notas

- ¹ Dentro de un universo enormemente amplio de análisis vinculados a la producción minera potosina destacan los trabajos de Cobb (1945, 1949, 1977); Sánchez Alborno (1978); Assadourian (1979, 1982); Buechler (1981); Saignes (1984, 1985); Bakewell (1989, 1990); Cole (1985); Arduz Eguía (1985); Tandeter (1992); González Casasnovas (2000); Robins (2011); Brown (2012).
- ² Subrayemos la polisemia del término “repartimiento” con el que se pudo aludir a instituciones y entidades diferentes, según el contexto histórico. Los “repartimientos de indios” tuvieron un temprano origen colonial ligado a las encomiendas de indios y su armado. Cada repartimiento de indios se componía de un conjunto de indígenas bajo la autoridad de un jefe (cacique, *curaca, mallku*), cuya mano de obra se asignaba a un encomendero. Es decir, que eran divisiones laborales determinadas primariamente por la jurisdicción política que ciertas autoridades indígenas ejercían sobre una población asentada en un territorio no continuo. Al respecto cfr.: Barnadas (1973:221-222); Presta (2000). Avanzado el siglo XVI, tenemos el “repartimiento general de mita”, levas obligatorias de mano de obra, cuya forma más renombrada, aunque no única, en los Andes Meridionales fue la mita minera potosina. Por último, tenemos los que desde el siglo XVII se conocieron como los “repartimientos de mercancías”, esto es, la adquisición indígena forzada de mercancías inducida o impuesta por los corregidores.
- ³ Durante la etapa de la *huayra*, además de estos flujos temporarios, el grueso de la población indígena que habitaba Potosí de forma permanente estaba compuesto por los *yanacomas*, grupo de mineros indígenas profesionales que controlaban en gran medida los medios de producción fundamentales y las distintas fases productivas de la minería del Cerro Rico (Assadourian 1979).
- ⁴ Para cuando actuó como visitador de minas en Huamanga, Polo Ondegardo era ya un gran conocedor de Potosí. A principios de la década de 1550, como corregidor de Charcas, fue de los primeros funcionarios españoles en estar en Potosí, donde además tuvo una veta minera. Dictó unas ordenanzas de minas entre 1549 y 1550 que están perdidas y que conocemos por las menciones que aparecen en las segundas ordenanzas emitidas en 1561. Bajo la instrucción del Lic. La Gasca, en 1550 efectuó una averiguación en Potosí sobre los casi 5000 indios de encomienda enviados al Cerro Rico, estimando el total de la población indígena en unas 25.000 almas (Presta y Julien 2008).
- ⁵ Mediante la grafía elegimos diferenciar a la federación *Qharaqhara* –estructura macropolítica– de la jefatura *Qaraqara* o *Caracara* que diera origen al repartimiento colonial homónimo, y que fue una de las jefaturas integrantes de aquel agrupamiento mayor. Además, existió un asentamiento constituido por un tambo, que también tenía el nombre de *Qararqara* o *Caracara*, y sobre el cual luego se fundaría un pueblo de reducción. Los documentos coloniales no diferencian entre la entidad federativa y la jefatura, nombrando a ambas de forma castellanizada y genéricamente como “caracara”. Vale aclarar que algunos autores (p.ej. Platt et al. 2006) utilizan el vocablo *Qaraqara* para referir tanto a la federación como a la jefatura. Por nuestra parte, seguimos el criterio que adoptara Mercedes del Río (1995), diferenciando con la grafía una y otra instancia política de organización.
- ⁶ El primer repartimiento toledano del año 1573 no se ha localizado. Su hallazgo tal vez permita dar cuenta de la información omitida. Los datos numéricos provienen de un documento editado (Levillier 1924; V:76-110) y del preámbulo del segundo repartimiento de mita toledano del año 1575 (BNP Ms. B511:435v-470v).
- ⁷ Bakewell (1989:83-84) brinda cifras que contrastamos con cálculos propios (Tabla 4).
- ⁸ De esta forma se llamaba a los dueños de ingenios por el beneficio del metal que se hacía justamente con azogue (o mercurio). Pero también el término “azoguero” aludía de forma más amplia y genérica no sólo a los dueños de ingenios sino también a los dueños de minas y vetas (Llanos 1986[1609]:11,118).
- ⁹ Sobre el debate que generó la autorización toledana a los indígenas para vender metales en el mercado potosino, cfr. Capoche (1959[1585]:150-158). Respecto de la *corpa* como plus salarial (legal o ilegal), cfr. Assadourian (1979:268-269).

- ¹⁰ Nótese que Godoy da por sentado en 1608 que el período de trabajo mitayo era de seis y no de cuatro meses (Bakewell 1989:107,113)
- ¹¹ Para las rancherías y parroquias de indios y su organización a partir de la década de 1570, cfr. el texto clásico de Gisbert (1992), así como los análisis de Sordo (1995, 2000).
- ¹² García de Llanos recibió para la labor de sus minas 22 mitayos: ocho indios de plata de Colquemarca y Andamarca, siete de Ancoraimes que “mingan y dan plata” y siete de Zepita “buenos y diestros barreteros” (BNF ME 175:326r)
- ¹³ Los repartimientos de indios de San Pedro y Santiago de los pacajes de umasuyo, el de Vilacache de los collas y el de Cancara del Cuzco están registrados en 1585, pero ausentes en 1578, 1599 y 1610. A la inversa, los repartimientos de Angaraes y el de Ullacache, ambos de la jurisdicción del Cuzco, no se mencionan en 1585, pero aparecen en 1578, 1599 y 1610 (Zagalsky 2011).
- ¹⁴ A ese universo de 126 repartimientos de indios se sumaba el pequeño contingente mitayo del repartimiento de Chichas con 22 mitayos ordinarios y 66 anuales (un 7,92% de los 833 tributarios con los que contaba ese repartimiento hacia el año 1575). Los repartimientos de mita de los años 1578, 1599 y 1610 reiteran las mismas cifras para los chichas, diferenciando dentro de los mitayos ordinarios 20 correspondientes “al rey” y dos de la encomienda que fuera de Polo Ondegardo. La información sobre la mita anual solo se explicita en el año 1599, pero se ha optado por tomarla como dato de 1578 y 1610, al mantenerse invariable la mita ordinaria. Los datos del año 1585 difieren (Capoche 1959 [1585]: 140) porque solo toman a los chichas “del rey” (20 ordinarios y 60 anuales), y porque presentan por separado a los chichas del resto de los repartimientos de la región de Charcas, que no estarían bajo la autoridad de un capitán general de mita (Tabla 1). Por último, notemos que el porcentaje chicha obligado a la mita gruesa potosina era notoriamente inferior al impuesto sobre los restantes repartimientos de indios obligados que, como vimos, oscilaron entre el 17% y el 13% de la población tributaria. El hecho probablemente obedece a otras obligaciones que pesaban sobre los chichas, como p. ej. los 40 indios mitayos o “tindarunas” para la Villa de Tarija, que sumada a la potosina arroja un 12% de chichas afectados a mitas (Palomeque 2010:27-30; Presta 1989).
- ¹⁵ La caída significativa se dio para el repartimiento de Asillo (capitanía de los collas de umasuyo), que en 1585 tenía asignados 136 mitayos anuales y 45 ordinarios y pasó durante 1599-1610 a tener 81 y 27 mitayos, respectivamente. Los otros siete repartimientos de indios que vieron sus cifras modificadas –uno de Charcas– tuvieron subas y bajas muy leves, concentradas especialmente en el reparto del año 1599. Para la información detallada cfr. Zagalsky 2011.
- ¹⁶ Para el año 1572, la totalidad de los repartimientos incluidos en la capitanía Qharaqhara dejaron de estar en manos de encomenderos privados pasando a jurisdicción de la corona real. El de Visisa pasó a manos reales en 1553 (Zagalsky 2012).
- ¹⁷ El repartimiento de Macha aportaba 354 mitayos anuales, el 40,78% del contingente qharaqhara. Pero recordemos que Macha incluía a los indios de otros dos repartimientos reconocidos como autónomos ya para el año 1575: Aymaya y Pocoata.
- ¹⁸ Acerca de las particularidades de las revisitas de indios de los siglos XVI y XVII, sus similitudes y diferencias respecto de las visitas de indios, cfr. Zagalsky 2009.
- ¹⁹ La afirmación se basa en la verificación sobre la información de la capitanía Qharaqhara y parte de la Charca: repartimientos de Tacobamba, Chaque, Caquina y Picachuri, Macha, Aymaya, Sacaca y Chayanta (AGN XIII, 18-4-1, 18-4-3, 18-6-4, 18-6-5, 18-7-1, 18-7-2, 18-7-3).
- ²⁰ Centrándose en el siglo XVIII Tandeter (1992) se ha referido a la cuestión.
- ²¹ Respecto del factor político, en un mar de escritos que aumentaría exponencialmente en el siglo XVII, se pueden consultar a modo ilustrativo dos cartas que un azoguero remitió al virrey Martín Enríquez en 1583 protestando por la cantidad de mitayos repartidos el año anterior (Jiménez de la Espada 1965:II:64,67).
- ²² Los cañones y caperuzas eran instrumentos de barro cocido que se utilizaban “para desazogar”, es decir, quitar a fuego hecho con carbón el azogue incorporado en la plata durante el procesamiento del mineral (Llanos 1983[1609]:17,38).
- ²³ Destaquemos que en la explicación del significado del término *pallar*, García de Llanos (1983[1609]:97) menciona, específicamente, a los uruquillas.
- ²⁴ Para las definiciones de cada labor minera, cfr. García de Llanos 1983 [1609]:5-6,8-9,11,32.
- ²⁵ Tandeter (1992:31) señalaba para el siglo XVIII este desajuste entre la norma y la práctica de la mita, común en múltiples campos de la vida social colonial. Al respecto, en aquel siglo se hablaba del “entable” de la mita potosina, esto es, su realidad efectiva o el conjunto constituido históricamente de prácticas propias de la migración forzada anual y su utilización por parte de los empresarios mineros.
- ²⁶ El fenómeno migratorio masivo, que derivó en la aparición de los llamados “indios forasteros” durante la primera mitad del siglo XVII, habría tenido como motor fundamental la resistencia al trabajo forzado minero potosino. Complementariamente, la caída demográfica del siglo XVI junto a la política colonial y las migraciones internas indígenas favorecieron el desarrollo de procesos expropiatorios de algunos territorios indígenas que tuvieron momentos de mayor intensidad durante los siglos XVI y XVII (Assadourian 1982:309-310).
- ²⁷ Hemos llamado la atención sobre el hecho de que los grupos geográficamente más próximos a Potosí y Porco y que contaban con una especialización antigua en la minería, tendieron a comutar su obligación mitaya y entregar “indios de plata”. Es factible trazar una relación entre las oportunidades salariales que ofrecían Oruro y otros centros mineros y esos mitayos conmutados de la región de Charcas. Podríamos pensar que buena parte de los trabajadores indígenas mineros huidos hacia esos polos mineros aportaron parte de sus salarios para cubrir la obligación mitaya potosina que pesaba sobre sus repartimientos de indios de origen.
- ²⁸ Pensamos en el testimonio de 1632 del arzobispo de Charcas y extirpador Bernardino de Cárdenas citado por Bouysse-Cassagne (2005:452) que permite dar cuenta de dos tipos de prácticas a las que apelaron los indígenas en relación con los cultos ligados a las minas: duplicidad y ambigüedad. Por otra parte, testimonios del siglo XVIII vinculan la tarea mitaya y el orgullo, así como la identidad directa con la persona del rey (Tandeter 1992:32-34).

